

## LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE URUMITA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2028

De conformidad con lo estipulado en la Resolución Definitiva No 041 (Julio 11 del 2024), modificada mediante Adenda Modificatoria 001, Resolución No. 043 (Julio 19 de 2024.), respectivamente, se estableció que, dentro de las etapas del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal, se emitiría una lista definitiva de admitidos y no admitidos.

El cronograma de la mencionada convocatoria, estableció que dicha publicación se haría una vez se emitiera la Lista preliminar y se agotara la etapa de reclamaciones con base el estudio de requisitos habilitantes, valoración de las hojas de vida para determinar los aspirantes que serían admitidos y no admitidos.

Durante el término de inscripciones establecido en la convocatoria, se radicaron un total de once (11) hojas de vida que han sido previamente verificadas respecto de los requisitos habilitantes establecidos en la Resolución No 041 (Julio 11 del 2024), modificada mediante Adenda Modificatoria 001, Resolución No. 043 (Julio 19 de 2024.), respectivamente, como norma reguladora del concurso.

En cumplimiento de lo expuesto, y agotada la etapa de las reclamaciones se procede a emitir la correspondiente lista definitiva de los aspirantes admitidos, la cual deberá publicarse el día de hoy 9 de agosto de 2024, así:

| DOCUMENTO         | ADMITIDO / NO ADMITIDO |
|-------------------|------------------------|
| 1. 1.119.839.493  | ADMITIDO               |
| 2. 84.102.125     | ADMITIDO               |
| 3. 1.068.388.796  | ADMITIDO               |
| 4. 1.065.823.382  | ADMITIDO               |
| 5. 1.124.077.498  | ADMITIDO               |
| 6. 1.119.840.662  | ADMITIDO               |
| 7. 1.065.569.891  | ADMITIDO               |
| 8. 26.946.262     | NO ADMITIDO            |
| 9. 1.119.837.078  | ADMITIDO               |
| 10. 1.094.268.588 | ADMITIDO               |
| 11. 15.186.106    | ADMITIDO               |

Ante la decisión que resuelve la reclamación contra la lista de no admitidos, no procede ningún recurso, de conformidad con el Art. 12 del Decreto 760 de 2005, norma especial aplicable en el proceso de selección. Al aspirante admitido después de reclamaciones, le serán aplicadas las pruebas establecidas.

Dada a los treinta y ocho (8) días del mes de agosto de 2024.



**MARCELA GÓMEZ GÓMEZ**  
Coordinadora de las Convocatorias.

Reviso: Departamento de Extensión y Proyección Social.